

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año V.

Palma Jueves 22 de Abril de 1886.

Núm. 1272.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 8 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'30 mañana, 2 y 4'30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7'30 m. y 5'45 t.—De La Puebla a Palma, 7'55 mañana y 5'05 t.—De La Puebla a Manacor, 7'30 m. y 5'45 tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Luca.—De Luca a Palma, 2 tarde.

ATENTADO

CONTRA EL SEÑOR OBISPO DE MADRID

MADRID 18 de Abril.

El venerable Obispo de Madrid ha sido objeto esta mañana de un criminal atentado contra su vida, causando este suceso hondísima impresion.

A las diez menos cuarto próximamente salió el señor Obispo de su palacio acompañado de sus familiares, dirigiéndose en coche a la iglesia catedral, donde debía celebrarse la bendicion de palmas, oficiando de pontifical el prelado.

La concurrencia que se agolpaba en el atrio era numerosa.

Al subir el Obispo los tres escalones que dan acceso al pórtico, un sacerdote le disparó tres tiros de revólver, que dejaron mortalmente herido al Sr. Martínez Izquierdo.

El público, movido por un sentimiento de indignacion, y especialmente las señoras, se arrojaron sobre el que habia hecho los disparos, que fué detenido por un guardia municipal que iba con el teniente alcalde Sr. Plazaola, y conducido por los guardias de orden público a la prevencion del distrito de la Audiencia.

El Sr. Obispo fué trasladado en muy grave estado a la habitacion destinada a sacristía de la catedral, donde le fueron prodigados los primeros auxilios por el clero y algunos médicos que allí acudieron. Despues recibió los Sacramentos.

Inmediatamente se dió conocimiento de lo ocurrido al gobernador y al alcalde primero, llegando a los pocos instantes el señor conde de Xiquena, el primer teniente alcalde, Sr. Romero Paz, en representacion del Sr. Abascal, que en aquel momento presidía en el Ayuntamiento la eleccion de compromisarios para senadores; varios concejales y tenientes de alcalde, y el doctor Sr. Creus, médico y pariente del señor Obispo.

A medida que la noticia se esparcia por Madrid, muchos amigos del señor Martínez Izquierdo acudieron a enterarse, dudando de ello, pues el Obispo de Madrid es persona que por sus virtudes y talento cuenta con verdaderas simpatías.

El estado del enfermo una hora despues del atentado—once de la mañana—era gravísimo.

Hemos interrogado a uno de los doctores que se encuentran a su lado, y solo ha sabido decirnos que el pronóstico era reservado.

A personas que han logrado ver al enfermo, hemos oido decir que éste soporta con resignacion cristiana los naturales dolores que le producen las heridas recibidas.

La catedral ha sido cerrada, y dentro de ella se hallan el gobernador, el capitán general y otras autoridades. La calle de Toledo está intransitable por la aglomeracion de gente, y en los alrededores de San Isidro se han colocado parejas de orden público y de la Guardia civil.

El palacio episcopal será cerrado tambien, y en sus alrededores hay mucha gente y gran número de tarjetas en la porteria.

Al señor Obispo han visitado los ministros de Gracia y Justicia, Gobernacion, Hacienda y el Nuncio de Su Santidad.

El sacerdote asesino es de Velez-Málaga, y se llama D. Cayetano Galeote, de 45 años de edad.

Al preguntarle el gobernador por qué habia disparado los dos tiros al prelado, dijo que no habian sido dos, sino tres,

y que no debian formarse juicios adelantados sobre su conducta, que ya explicaría.

El señor Obispo, al prestar la declaracion ante el juez Sr. Pinazo, ha dicho que el agresor era un sacerdote, pero que no le conocia; y que no creia fuese venganza, pues él no habia agraviado a nadie.

Una de las balas disparadas se ha incrustado en la pierna derecha, y otra en el hipocondrio, creyéndose haya llegado hasta la columna vertebral, porque se ha determinado la parálisis en el prelado, cuyo estado sigue siendo muy grave.

El tercer balazo lo tiene en un hombro.

El sacerdote asesino ha sido conducido a las once y media a la Cárcel-Modelo.

Servia hace poco en la iglesia del Cristo de la Salud, de esta corte, de donde fué expulsado por el rector y la Hermandad.

Se ha dado cuenta a Su Santidad, por el Nuncio del suceso, en un largo telegrama.

La funcion de las Palmas en San Isidro, se ha suspendido.

MÁS DETALLES.

Entre las personas que primeramente han acudido a enterarse del estado del venerable prelado, figuran los señores Cánovas del Castillo, conde de Revillagigedo, Villaverde, Galdó, Monasterio (D. Jesús), marqués de Quintanar y muchas distinguidas damas.

Tanto al señor juez como a las personas que le asisten, recomienda el señor Obispo con insistencia, no se castigue al causante de sus heridas.

El Sr. Creus, que no se aparta un momento del lado del ilustre enfermo, con el auxilio de otros doctores ha podido extraer la bala que habia perforado el muslo.

La herida que ofrece más cuidado, segun la opinion facultativa, es la que ha interesado el hipocondrio derecho.

Es probable que la bala que tiene en un hombro pueda extraerse, siendo esta herida la de menos gravedad.

En pocos momentos han quedado cubiertas de nombres las listas colocadas en la nunciatura y en el palacio obispal; tanto en unas como en otras, hemos visto los nombres de casi todos los socios de la *Union Católica*, de San Vicente de Paul, de «La Juventud Católica» y de los párrocos y ecónomos de esta corte.

Al Nuncio de Su Santidad han visitado algunas comisiones de asociaciones católicas y muchos particulares que acuden a manifestar su dolor por tan sentida desgracia al representante del Santo Padre.

Son muchas las versiones que se hacen del origen del suceso.

A personas dignas de crédito hemos oido decir (y en esto no hacemos más que repetir lo que se nos ha dicho), que el autor del atentado habia venido a Madrid hace algunos meses, porque segun parece, por defecto físico, se le habia impedido continuar ejerciendo su mision en una de las iglesias de Velez-Málaga; de donde es natural.

En esta corte desempeñó durante algun tiempo el cargo de capellan de la capilla del Cristo de la Salud, de donde fué expulsado por el rector y por la hermandad hace poco tiempo.

Parece ser que despues de esto se presentó al señor Obispo de la diócesis, refiriéndole el motivo de su expulsion, y solicitando la diese pública satisfaccion ante el rector y hermandad del

Cristo de la Salud, a lo cual no accedió el prelado.

Con posterioridad a las noticias que arriba publicamos, hemos visto despues al señor rector de la iglesia del Cristo de la salud, el cual nos ha dicho que efectivamente, el Sr. Galeote celebró algun tiempo misa en aquella capilla, pero hace tres meses dejó de celebrar allí y tuvo noticia el señor rector de que decia misa en San Ginés y en San Marcos.

Nada hay, pues, de cierto en los supuestos agravios del Sr. Galeote con el rector y Hermandad del Cristo de la Salud, que en sus relaciones con el sacerdote asesino, se limitaron a otorgarle permiso para celebrar previo exámen de las correspondientes licencias.

MADRID 19 de abril.

MÁS DETALLES.

Ayer adelantamos a nuestros suscritores de Madrid, lo siguiente:

Al disparar el sacerdote el primer tiro, desde lo alto de la escalinata de San Isidro, y cuando llegaba cerca de él el prelado, este vaciló un poco, al segundo tiro cayó en tierra, y al tercero, que le dió en el muslo, le fué disparado cuando ya habia caído.

El autor del atentado vivia en una casa lóbrega de pobrísimo aspecto de la calle Mayor, núm. 61, un piso tercero que más pudiera llamarse quinto, porque la casa tiene dos entresuelos.

Desde que vino hace pocos años de Puerto Rico, donde ha estado cinco años, tenia en su compañía a una sobrina joven que representa de unos veintiseis a treinta años.

Las personas de edad que cruzaban por frente a la casa, hemos oido que la casa contigua que tiene la entrada por el número 2 del callejon del Arco del Triunfo era la que habitaba el cura Merino cuando cometió el atentado contra la Reina Isabel.

El capellan Galeote se comunicaba poco con los vecinos, y cuando hace tres meses estos supieron por la sobrina que habia cesado de decir la misa en la iglesia de la Salud, por la que recibia 18 reales diarios, viéronle triste y meditabundo subir y bajar la escalera, y aun algunos parece que le oyeron lamentarse de su suerte, y hablar de pasos dados cerca del rector de aquella iglesia y del señor Obispo para ser repuesto en su cargo.

Hace algun tiempo se habia dejado crecer las barbas; y hará menos de una semana que se afeitó.

Esta mañana salió muy temprano a la calle de paisano y hora y media antes del crimen volvió a su casa, vistiéndose de traje talar y salió a la calle.

La portera de la casa nos ha dicho que desde hace quince dias presentaba el capellan Galeote aspecto sombrío, y que esta mañana sobre todo parecia algo perturbado, notándose agitacion en su semblante.

El motivo que ha incluido al capellan Galeote a cometer el crimen, se deduce de 24 cartas firmadas por él mismo, que publica anoche nuestro colega *El Progreso*, y de que damos idea por separado.

El autor del atentado visitaba con frecuencia la redaccion de nuestro colega, para dejar en poder del director cartas dirigidas, unas al señor Vizcaino, rector de la iglesia del Cristo de la Salud, otras al padre Gabino, confesor de este, y otras al señor Obispo de Madrid.

Todas estas cartas que anoche entregó al juzgado el Sr. Malagarriga, esta-

ban archivadas en el monton de lo inédito de la redaccion de *El Progreso*.

Ayer recibió el Sr. Malagarriga una targeta concebida en estos términos:

«Cayetano Galeote y Cotilla.—Presbitero.—B. L. M. al señor director de *El Progreso*, y le suplica guarde los originales que tiene en su poder por si los deseara algun dia.»

La última de las cartas que debemos a la amabilidad de los redactores de *El Progreso*, dice así:

«Muy respetable prelado.—Madrid 13 de Abril de 1886.—Las fuerzas de las circunstancias me hacen certificar esta carta y molestar a V. E. I. para decirle que le juro por la gloria de mi madre que aunque mucho he ganado, me avergüenzo de haber dado tanta tregua a una cuestion que tanto afecta a mi honra.—Reitero mis súplicas é instancias—pasadas que sean venticuatro horas sin haberse resuelto mi cuestion, por lo ménos en las condiciones que abajo expreso, me doy por contestado—premedite V. E. I., y no dude que no siendo así, me entrega la credencial de mi perdicion y desolacion de mi familia.—Caso de que V. E. I. se digne dar resolucion en el tiempo marcado, ha de ser lo ménos en forma siguiente:

Un cargo ó destino, sea ó no de nombramiento de V. E. I.; pero tan seguro, solo dependa del cumplimiento de mi deber, y que me proporcione lo menos diez y ocho reales y cincuenta y seis duros de perjuicios materiales, que podrá pagar al presbitero Sr. Vizcaino ó el que V. E. I. dispongan.—Queda entre tanto a las órdenes de V. E. I. su humilde súbdito y presbitero.—*Cayetano Galeote*.

He llevado hoy 16 de Abril, personalmente una tarjeta al padre Gabino, diciéndole lo que sigue.—Saluda al respetable padre Gabino, Cayetano Galeote Cotilla, y le suplica aconseje al prelado obre sin pérdida de tiempo como Dios manda.»

EL ASESINO.

Ocupa en la Cárcel-Modelo la celda número 11.

Al llegar a la administracion de la Cárcel para ser filiado, y como se le entregara como reo de asesinato, dijo: «No soy asesino; he procurado vengar mi honra, despues de súplicas reiteradas.»

Es alto, delgado, moreno, de complexion nerviosa, y en su vestido sacerdotal hay bastante esmero. Repugnó ponerse el capuchon, y por consideracion a su ministerio, se le permitió llevarlo en la mano.

A la media hora de estar en la celda, la criada de la casa llegó con pan, salchichon y sardinas, que no tomó en el primer momento; porque se echó en la cama, donde habrá estado como una hora pasada la cual comió algo.

A las cuatro de la tarde se presentó el juez Sr. Pinazo con el fiscal del Tribunal Supremo y el de la Audiencia y otros funcionarios, haciendo de escribano el Sr. Perez Reina.

La declaracion se ha tomado en el salon de actos públicos, y aunque nada podemos decir de cierto, por tratarse de un asunto reservado, hemos oido que el reo se presentó muy entero y acentuando sus palabras con una accion enérgica notándose tambien que tiene cierta afectacion teatral y que es algo gangoso y sordo.

Parece que al principiar la declaracion procuró escusarse de la molestia, refiriéndose a un cuaderno que dice tiene escrito, explicando los móviles de su accion.

La declaracion seguia prestándola, sin embargo, a las seis de la tarde (ya

hablamos más adelante de esto), porque había que recibir declaración á los testigos presenciales, entre los cuales recordamos al Sr. Nemesi, y á los guardias 967, 1.025, al visitador de policía urbana D. Mariano Miguel y al teniente visitador D. Manuel Oliva.

Al ir á declarar el reo, le pidió á un empleado traje de paisano, dándole el empleado un chaleco y una americana, sobre cuyas prendas entonces se le colocó el capuchon, y así se trasladó de la celda á comparecer ante el juzgado.

A las cinco y media ha vuelto la celda del reo á la Carcel, con una cesta de provisiones.

El revólver con que disparó el sacerdote, es de seis tiros y calza balas de doce milímetros; notándose que se ha limpiado recientemente.

Se ha notado que el reo no ha preguntado una sola vez por la salud del obispo.

Al palacio episcopal han acudido á inscribir sus nombres en las listas infinitas de personas, de las cuales recordamos las siguientes:

Ministro de Guatemala, Ramon Nocedal, Cardona, duques de Medina de Rioseco, marqués de Comillas, provincial de la Compañía de Jesus, Suarez, Inclan, Gamazo, duques de Ahumada, Ortega Morejon; marqués de Figueroa, Sanchez Ocaña, Cubas, Melgaz, marqués de Santa Cruz, conde de Toreno, marqués de Flores-Dávila, Garamendi, marqués de Valle-Ameno, Bremon, marques de Montalvo, Linan, Revillagigedo, condesa de Vega-Mar, duquesa viuda de San Carlos, marqués de Canales de Chozas general Muñoz Castro, Cabanillas, baronesa de Peransola, Massá, García Goñi, Prida, condes de Pallares.

Marqueses de Retortillo, Tejado (don Gabino), el Dr. Esquerdo, marqués de Tosneros, Garin y Vargas, Escobar, Tápia, Alegre y Lopez Baldes, Menendez Pidal, marqués de la Habana, marqueses de Asprillas, el brigadier Otero, el rector de las Escuelas Pias de San Anton, el vicario general, condesa de Xiquena, marqueses de Guadalest, condes de Heredia-Spinola, condesa viuda de Torrejon, marqueses de Villafranca, de Ebro, condes de Zaldívar. R. P. Acevedo, provincial de los padres redentoristas, Aguilar, Ausat, la Fuente (D. Vicente), marquesa viuda de Bedmar, duquesa de Osuna, marqueses de Aguilar de Campóo, Sanromá, vizconde de la Vega, marqués de Aranda, Diaz Valero, la Hoz, Morales, Moreno Setien, condes de Campo-Alange, marquesa viuda de Torre-Manzanal, marques de Casa-Irujo, marqueses de Hinojares, Abella, redaccion de *La Union*, marqués de Cayo del Rey.

Esta madrugada su ilustrísima continuaba muy grave.

Los Sres. Sagasta y D. Venancio Gonzalez le visitaron de nuevo ayer á las cinco, y poco despues el cardenal Fray Zeferino Gonzalez el Nuncio de Su Santidad, y el Sr. Alonso Martinez.

Al entrar dichos señores pudimos nosotros no sin gran trabajo, penetrar en la estancia donde se encuentra el enfermo.

En ésta, sumamente reducida, el prelado descansa en una modesta cama de hierro sobre la cual hay un Crucifijo.

El mobiliario lo componen unas cuantas sillades paja un banco y una mesa de madera, esta colocada en el hueco de una ventana que da á la calle de Toledo.

A derecha é izquierda del lecho, hay dos sacerdotes, el Sr. Creus y los demas médicos que tienen á su cargo la asistencia del enfermo.

Al penetrar en la estancia los señores Sagasta y D. Venancio Gonzalez, el prelado alzó la vista y fijándose en el señor Sagasta, dijo:

—Muchas gracias.

Permanecieron allí pocos momentos, entrando despues el P. Zeferino Gonzalez.

A las cuatro de la tarde se ha celebrado consulta de médicos, á la que han asistido los doctores Creus, Moreno Pozo, Bueno y Cárcel, mostrándose todos, excepto este último, conformes en que la naturaleza siga su curso.

El Sr. Cárcel opinó que debían practicarse las operaciones quirúrgicas necesarias para encontrar la bala que ha interesado el hipocondrio derecho.

Imposible sustraerse á la dolorosa impresion causada en todas partes por el tristísimo suceso ocurrido ayer en las gradas de la Iglesia de San Isidro. Ni la opinion se ocupa en otra cosa, ni los periódicos tienen apenas espacio para otros asuntos.

PALMA.

Sr. Director de EL BALEAR.

Muy señor mio y amigo: Le estimaré que se sirva dar cabida en las columnas de ese periódico al siguiente

COMUNICADO.

En sus últimos números *Las Noticias*, *El Palmesano* y *La Opinion*, entretienen á los lectores con un sinnúmero de dicitos, insultos é inexactitudes, dirigidos todos contra mi humilde persona, hablando de magia electoral, de sinceridad política, de inmoralidad, de falsedades, de juegos de prestidigitacion, de contubernios y de otras lindezas por el estilo y terminando por recordarme lo que tengo sabido desde hace mucho tiempo: esto es, que soy un ignorante.

Y todo por qué? Pues, por no haber pospuesto el criterio de la Ley á las conveniencias políticas de la coalicion conservadora-izquierdo-zorillista-federal en la votacion de Compromisarios verificada el domingo último.

A falta de razones legales en que apoyar sus argumentos, han recurrido al insulto y al escándalo para ver si con sus gritos destemplados logran llamar la atencion del público indiferente, haciendo aparecer como una gran injusticia lo que no ha sido más que el cumplimiento estricto de mi deber.

Poco aficionado á exhibir al público mi humilde nombre, y no queriendo por otra parte que nadie aceptara, incluso mis amigos políticos, responsabilidades exclusivamente mias; he callado, hasta ahora; pero me creo ya en el caso de manifestar al público la verdad entera de lo sucedido en la votacion última, para que con criterio recto é imparcial, pueda dictar su fallo en el asunto de que se trata.

Uno de los primeros cargos que me han dirigido los citados periódicos ha sido el de no haber permitido la entrada al público en los salones consistoriales en el acto de verificarse la eleccion, queriendo significar que con ello habia infringido de una manera manifiesta la Ley Electoral, y para demostrar lo contrario basta remitirme á lo dispuesto en el artículo 32 de la citada Ley; que dice así:

«A las diez de la mañana del dia designado se reunirán en las Salas Consistoriales, previamente citados por el Alcalde y bajo su presidencia, los MAYORES DE AYUNTAMIENTO Y LOS MAYORES CONTRIBUYENTES; y despues de leídos el Decreto de convocatoria, los artículos de la Constitucion y de esta Ley, relativos al acto, que hará el Secretario del Ayuntamiento, se constituirá la mesa interina, asociándose al Presidente los dos más ancianos como Escrutadores y el más jóven como Secretario.»

Citados pues, previamente por la Alcaldía los referidos individuos de Ayuntamiento y mayores contribuyentes, se constituyeron á la hora señalada en el salón de sesiones; ciento cinco electores de los ciento ochenta que tenían derecho á votar, sin que ni á uno solo de los que figuraban en la lista se le impidiera la entrada. No dice la Ley, como podrá observarse, que deban entrar en el salón las personas que no reúnan el carácter de electores, y aun es sabido, que todas las Leyes electorales, hasta las que conceden más amplitud y que están inspiradas en un criterio mas liberal y expansivo, otorgan única y exclusivamente á los electores el derecho de entrar y permanecer en los locales en que se verifica la eleccion, y, en el caso presente, nadie podrá creer que con esta disposicion se tratara de hacer en secreto lo que tenían derecho á presenciar ciento ochenta personas.

Pero, hay más, deseando acceder á las indicaciones de algunos estimados amigos míos que hubieran querido como yo, que el público pudiera presenciar todos los incidentes de la votacion, estudié si habria forma de habilitar un sitio destinado al público, sin que los electores tuvieran que sufrir molestia ó incomodidad de ninguna clase. Pero, dada la exigua capacidad y la mala disposicion de los salones del Consistorio, y

teniendo presente el gran número de electores que seguramente concurrirían al acto, no hallé, como hubiera deseado, forma hábil de conciliar ambos extremos, pues, no parecia regular ni lógico que los que tenían derecho á permanecer en el local, tuvieran que verse confundidos con el público y expuestos á no poder emitir su voto y presenciar todas las operaciones de la votacion y del escrutinio, con la libertad é independencia que les concede la Ley.

Este y no otro, como maliciosamente ha querido suponerse, fué el móvil que me guió á no permitir la entrada en el local, más que á los individuos que figuraban en la lista de electores; y si bien es cierto que dos queridísimos amigos y correligionarios míos, que ignorando sin duda aquella órden, recibieron del Maestro de Ceremonias del Ayuntamiento la indicacion de abandonar el local antes de empezar el acto, entiendo que en vez de censurarme esta medida, debieron aplaudirla los periódicos que me atacan, pues con ella cumplía un deber de imparcialidad y rectitud que ha sido mal interpretado.

A la hora señalada ocupé la presidencia é invité á los dos electores más ancianos y al más joven para que se me asociaran y constituyeran la mesa interina. Al cabo de un buen rato de espera y despues de varias invitaciones, se acercaron á la mesa los electores D. Gabriel Mas y D. Francisco Bonnin que dijern ser los dos más ancianos, y don Conrado Planas que manifestó ser el más jóven de los concurrentes.

Constituida en esta forma la mesa interina se procedió á la eleccion de dos Escrutadores y un Secretario por medio de papeletas que los electores fueron depositando en la urna por mano del presidente, según dispone la Ley.

Antes de empezar dicha votacion el elector Sr. Frontera manifestó, que con el objeto de que un mismo elector no pudiera votar dos veces, y para que fueran conocidos los nombres de los votantes, proponia que el Secretario del Ayuntamiento les llamase por sus nombres y que deseaba él mismo ir tomando nota, con gran lentitud y tranquilidad de los referidos nombres.

Le contesté que si bien la Ley no indicaba esta forma de votacion, no habia inconveniente en ello por parte de la presidencia, por haber indicado el Sr. Frontera que daria mayores seguridades y garantías á los electores, llegando mi condescendencia al extremo de permitir al Sr. Frontera que tomara asiento en la mesa del Secretario, para que con toda comodidad pudiera ir llevando las notas que considerase convenientes.

Verificado el escrutinio, del cual resultaron elegidos D. Antonio Frontera y D. José Coll para Escrutadores y don Sebastian Ballester para Secretario, manifesté que se suspendia por cinco minutos la sesion para proceder despues á la eleccion de COMPROMISARIOS según dispone el artículo 34, levantándose del sillón presidencial, sin que nadie, absolutamente nadie, pidiera la palabra ni me dirigiera pregunta alguna.

A fuer de leal y veraz debo manifestar, que estando en el salón de descanso y mientras la sesion se hallaba suspendida, se me acercó el ex-Alcalde de esta capital D. Antonio Marqués y me dirigió la pregunta siguiente: «Puesto que en unas ocasiones se han votado en una sola papeleta todos los Compromisarios y en otras se ha hecho en votaciones distintas y uno á uno, ¿qué hemos de hacer? A la cual contesté: «Cumplir con la Ley.»

Ahora bien; ¿qué otra contestacion podia dar yó á una persona tan ilustrada y digna, á una persona que ha ocupado el cargo de Alcalde de esta capital, á una persona que podia asesorarse de tantos y tan distinguidos letrados que formaban parte del cuerpo electoral, y que tenían la Ley en la mano?

Reanudóse el acto seguidamente, empezando la votacion en la misma forma que se habia verificado la de la mesa definitiva.

Al hacerse el escrutinio y despues de extraidas las cuatro primeras papeletas que llevaban el nombre de D. Juan Palou de Comasema, apareció la quinta, en la que iban continuados seis nombres, número igual al de Compromisarios que corresponden á este municipio.

Entregada por mí la referida papeleta al Secretario Sr. Ballester que leía en voz alta los nombres escritos en aquellas, se negó á dar lectura á los cinco últimos fundándose en que solo era válido

el primer nombre que se hallare escrito y teniendo por nulos los restantes. En vano traté de hacer comprender al Sr. Ballester que los electores que habian escrito seis nombres en la papeleta estaban en su perfectísimo derecho; que de los casos prácticos que obraban en la Secretaría de la Corporacion resultaba que en unas ocasiones se habia verificado la votacion incluyendo en una misma papeleta los nombres de los seis Compromisarios, como habia sucedido en las elecciones verificadas en el año 1879, mandando el partido conservador, sin que nadie hubiese protestado contra la validez de semejante votacion. En vano fué que el Secretario del Ayuntamiento diera lectura á una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, en la cual se consignaba que cada elector puede votar en una sola papeleta todos los nombres escritos en ella, mientras no escedan del número total de los que corresponden á cada pueblo. Todo fué en vano, repito y ante tal negativa y no pudiendo ni debiendo yo permitir que por una mala interpretacion que á la Ley daba el Sr. Ballester, quedaran conculcados y menoscabados los derechos indiscutibles de los electores que habian incluido seis nombres en las papeletas, me vi en la necesidad de leerlos en voz alta para que pudieran computarse á los candidatos los votos que habian recibido en esta forma de sus electores, viéndome obligado tambien á proclamar al Sr. Palou de Comasema que tuvo mayoría absoluta en la primera votacion, y á disponer que se procediera á segunda eleccion únicamente entre los seis candidatos que habian alcanzado mayoría relativa, por disponerlo asi terminantemente la Ley.

Debo advertir como un detalle de muchísima importancia; que durante todos los actos de la eleccion, permanecieron en el Colegio electoral tomando cuantas notas creyeron necesarias, y atendidos convenientemente, los dignísimos Notarios de este Colegio Srs. D. Cayetano Socias, D. Emilio Guasp, y don Juan Palou y Coll, previamente requeridos por el elector Sr. Campaner, los cuales en union de la Mesa y de todos los electores presentes podrán manifestar si observaron la más leve informalidad ó imperfeccion, ya en el número y nombre de los electores que fueron á votar, ya en el recuento de papeletas, ya en el número de votos obtenidos y computados á los candidatos electos, ya, en fin, en todas las operaciones referentes á la votacion y al escrutinio.

Noventa y nueve electores tomaron parte en la votacion, noventa y nueve papeletas se extrajeron de la urna, previamente examinada por quién tuvo á bien hacerlo, y las noventa y nueve papeletas lo fueron tambien detenidamente por los Srs. Frontera, Ballester y Coll, sin que en ninguna de las tres votaciones que tuvieron lugar se formulara por nadie absolutamente, la más leve protesta acerca del modo y forma como se habian verificado, apesar de los anuncios de urnas de doble fondo y otras habilidades de mal género que anunció *El Palmesano*.

Ahora bien, los que tanto gritan y vociferan, los que hablan de juegos de prestidigitacion, de escamoteos, de infamias, de desprestigios, de genialidades, de osadías, de amaños y contubernios de mal género, ¿pueden levantar su frente erguida y comparar la pulcritud de esta eleccion con los actos verificados en 1884 en que una Comisión inspectora del Censo, de la cual formaba parte uno de los más importantes redactores de *El Palmesano* anulaba por sí un pliego de Interventores amigos nuestros por que en el mismo figuraba la firma de un individuo que según él habia fallecido, cuando la ley dice terminantemente que esta no será razón para anular todo el pliego sinó solo la firma? ¿ó con la admision de un sin número de firmas recogidas por los mufidores electorales de aquella coalicion izquierdo-conservadora, de personas que habian fallecido hacia muchísimos años y que por más que les constara á algunos de los individuos de dicha Comisión, se hacian los desentendidos, aceptándolas como válidas, y sin permitir á los electores de oposicion hacer las más leves observaciones, todo para dejar al candidato D. Antonio Maura sin intervencion alguna en las mesas de Palma, por cuyas malas artes lo consiguieron, solo con el objeto de ver si de esta manera se ahogaria á dicho candidato y saldrían triunfantes de

la urna los Srs. Roselló, Casa-Fuerte y Menendez-Pelayo?

Los que en 1879 fustigaron al Excelentísimo Sr. D. Joaquin Piol, Director de *La Opinion* que hoy hace coro á *El Palmesano* y á *Las Noticias* y de cuyas elecciones debe guardar seguramente gratos recuerdos, pueden producir efecto alguno al público imparcial con sus declamaciones de mentido puritanismo?

Compárese la legal conducta y procedimiento ahora seguidos con las insulaciones de censos que tuvieron lugar en Alaró, en Alcudia y en tantos otros pueblos en las últimas elecciones provinciales, con gran contentamiento de los prohombres del partido conservador. Compárese con los abusos cometidos á favor de los candidatos cuneros en 1884 y díganos algún redactor de *Las Noticias*, que se frotaba las manos de puro gozo refiriéndose á las actas de Alcudia que vinieron sin un voto para Don Antonio Maura, si tiene el derecho de hablar de sinceridad y pulcritud electorales un periódico inspirado por quienes realizaron tanto atropello y tanta explotación.

A que continuar! Todo Mallorca conoce los procedimientos seguidos por aquellos mismos que hoy gritan y vociferan, quejándose en definitiva, pura y exclusivamente de dos hechos cuya legalidad no ha podido discutirse en serio, porque ni la elección ha de ser pública según la ley mas que para los electores, ni las papeletas que contenian seis nombres podian dejar de admitirse á favor de todos los Compromisarios que comprendian.

Buena prueba de ello es que en Manacor, Inca, Campos, Andraitx, Artá, Porreras, Alaró, y demás pueblos de la isla que eligen más de un compromisario, se verificó la votacion, continuando en una sola papeleta los nombres de todos los compromisarios que debian elegirse; sin que nadie haya puesto en duda la legalidad de la votacion.

¿Qué querian pues *El Palmesano*, *Las Noticias* y *La Opinion*? Qué el Alcalde de Palma se decidiese en contra del derecho legitimo ejercitado plenamente por unos electores y á favor de los que habian creído conveniente usar solo de una sexta parte de su derecho? Pues, por lo mismo que esto hubiera constituido una ilegalidad notoria, no pude en manera alguna sancionarla.

No me haré cargo del argumento relativo á la cuestion de números, porque no es esta la que debe tratarse: la presidencia no puede proclamar sinó lo que legalmente resulta, del mismo modo que el Juez solo puede fallar por el resultado de las pruebas. Recuérdese que en ocasiones diversas y recientemente en las últimas elecciones de Diputados á Cortes, dejaron de figurar como Interventores, personas que lo hubieran sido, á no adolecer de meros defectos de forma, varios de los pliegos presentados. Entonces; todos los partidos estuvieron de acuerdo en la legalidad de la resolucion y esto, por si solo, basta á demostrar cuan apasionados é injustos son los ataques que ahora se me dirijen.

He presentado la verdad desnuda de los hechos; y demostrada la legalidad de mi proceder, tengo la plena evidencia de que el público sensato me hará justicia, como me la ha hecho siempre, elevándome la Isla entera al honroso cargo de representante suyo en las Cortes, á pesar de haber sido desde mucho tiempo el blanco de las iras de todos los enemigos del partido, en que tengo la honra de militar.

Soy de V. affmo. S. S. q. b. s. m.—Pasqual Ribot.—Palma 21 Abril de 1886.

Anteayer fué asistido por los señores médicos de la Municipalidad una niña epiléptica á quien dió un ataque en la calle de la Herreria.

Ayer á la hora de costumbre fondeó en nuestro puerto procedente de Alicante é Ibiza el vapor *Jaime II* con la correspondencia pública y pasajeros.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Felipe Curtoys, que ha venido á esta ciudad procedente de Ibiza.

Se encuentran en Palma los diputados provinciales por Ibiza Señores Riquery y Wallis.

Ayer por la tarde fué bajada de su camara la sagrada efigie del Santo Cristo de la Sangre que se venera en la iglesia del Santo Hospital, y que hoy recorrerá en procesion las calles de esta ciudad.

Aún ayer por la tarde estuvo concurrido el paseo de la Rambla donde la feria de Ramos hacia sus últimas boqueadas.

Nuestro apreciable y distinguido amigo D. Miguel Pons y Pons oficial segundo del Cuerpo de Abogados del Estado ha sido ascendido á oficial primero de dicho cuerpo continuando sus servicios en Barcelona. Le felicitamos.

Un ascenso de la misma clase han obtenido tambien en el mismo cuerpo nuestro amigo D. Juan Lassaleta que presta sus servicios en Gerona y D. Gregorio Guasp que los presta en esta provincia.

La diputacion Provincial ha acordado aumentar dos mil reales al médico del Hospital D. Domingo Escofi, de modo que tendrá ahora ocho mil de sueldo.

Que contentos se pondrán los contribuyentes.

Segun real orden publicada en la Gaceta de Madrid del 9 de los corrientes, se ha declarado vacante la dignidad de Arcipreste de la Diócesis de Menorca que desempeñaba el Rdo. D. Pedro Abril Pbro.; cuya provision corresponde á S. M. la Reina Regente.

Se halla vacante tambien la canonjia doctoral de la misma Diócesis por haber sido nombrado Arcediano del Ilustre Cabildo D. Sebastian Vives en sustitucion del Sr. Fontdevilla.

El correo del lunes fué portador de las órdenes nombrando oficiales de las clases de quintos con el haber de 1,500 pesetas al alférez, grado de sargento, del Regimiento de Filipinas D. José Maria Expósito, con destino á la Delegacion de Mahon en reemplazo del Sr. Moncada que fué declarado cesante, y al sargento que sirve en Canarias D. Luciano Duque Mendoza, destinado á este Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL.

Extracto del número 2.996 correspondiente al martes último:

Gobierno de provincia.—Circular sobre la elección de Senadores, que ha de celebrarse el domingo 25 del actual.

Otra de la Direccion general de establecimientos penales, sobre espendedurias de artículos alimenticios en los penales.

Exposicion y Real decreto autorizando la Constitucion de Cámaras oficiales de Comercio.

Exposicion y Real decreto reformando el cuerpo de obras públicas.

Circular encargando la captura de Pedro Cutirélas y Rocamasa fugado de la cárcel de Gracia (Alicante).

Ayuntamientos.—El de Palma anuncia tener espuesto, á efectos de reclamacion, el presupuesto adicional al ordinario del presente ejercicio, aprobado ya por el Ayuntamiento.

Juzgados.—El de la Lonja vende porcion de tierra campo y viña procedente del predio *Son Biliboni* embargada á D. Gabriel Castellá y Amengual.

El de Inca vende dos casas sitas en Campanet, embargadas á Juana Ana Garau Bannasar.

Juzgados municipales.—El de la Catedral publica movimiento de poblacion ocurrido en la tercera decena de Marzo y es de 38 nacimientos y 17 defunciones.

Fiscalías.—La del Batallon Reserva de Palma publica edicto llamando al desertor Miguel Ramon Bonet de Ibiza.

Administración militar.—Se anuncia quedar sin efecto la subasta anunciada para el 6 del actual al objeto de contratar materiales con destino á Mahon.

Instrucción pública.—Se anuncian vacantes: la plaza de auxiliar de la Seccion de Ciencias en el Instituto de Mahon, y algunas escuelas de la provincia de Gerona.

La alcaldía de Mairena del Alcor hace saber que la tradicional feria de dicha villa, reconocida universalmen-

mente como la mas antigua y acreditada de España, tendrá efecto en los dias 25, 26 y 27 del mes de Abril corriente que son los mismos en que ha venido celebrándose desde su origen, coincidiendo este año con la Pascua de Resurreccion.

Lo que se previene al público para evitar las confusiones que pudiera producir la circunstancia de haberse trasladado este año las ferias de Sevilla y Jerez de la Frontera.

Al propio tiempo se hace saber que está ya completamente terminada la magnifica carretera que pone en comunicacion el pueblo y el mercado con la estacion del ferro-carril.

Mairena del Alcor 6 de Abril de 1886.—El Alcalde, Rutgado Retamino.—El Secretario, José Rodriguez de Torres.

VARIEDADES.

Un sastre de Cáceres dió á un amigo que tenia en Madrid un encargo—segun dice un periodico—de gestionar en cierta oficina del Estado el despacho de una solicitud que le enviaba.

El amigo dirigió al sastre la siguiente carta:

«Amigo mio: He recibido la solicitud, que está muy mal hilvanada, los documentos mal zurcidos y todo el expediente largo de talle. Diga usted á su letrado que buenas son mangas despues de Pascuas, y que ya no se puede dar puntada en el asunto, porque será peor lo roto que lo descosido. El nudo, en mi sentir, no puede desatarse, y la cosa no tiene hechura. Si se llega á descubrir el hilo del paño tome usted bien las medidas para que no se diga estáusted forrado en lo mismo. Termino advirtiendo que si usted se empeña en que tijeretas han de ser, yo le responderé que no hay peor remiendo que el de la misma tela.»

TEATRO-CIRCO BALEAR.

COMPañIA DE ZARZUELA Y BAILE.

LISTA DE LOS ARTISTAS QUE LA FORMAN.

Maestro Director y Concertador
DON JUAN RIUS.

PRIMERA TIPLE.—Srita. Francisca Valls.

SEGUNDA TIPLE.—Sra. Milagro Torres.

OTRA TIPLE.—Srita. Emilia Rius.

PRIMER TENOR.—D. Rodrigo del Cid.

PRIMER TENOR CÓMICO.—D. Juan Pelayo.

PRIMER BARITONO.—D. Joaquin Bou.

PRIMER BAJO.—D. Secundino Gil.

SEGUNDO TENOR CÓMICO.—D. Joaquin Biosca.

SEGUNDO BARITONO.—Don Sebastian Marten.

PARTIQUINO.—D. Ramon Ferrer.

APUNTADES.—D. Lorenzo Esplugas.—D. Francisco Palmer.

CUADRO DE BAILE.

Director y primer bailarín

DON EDUARDO TORRES.

PRIMERA BAILARINA EN AMBOS GÉNEROS.—Srita. Josefa Peña.

PRIMERA EN EL GÉNERO CÓMICO.—Señora Carolina Cadenas.

CUERPO DE BAILE.

Sras. Teresa Martinez.

» Catalida Urda.

» Carmen Miñana.

» Catalina Parmer.

» Dolores Puig.

» Rafaela Coll.

» Concepción Bardal.

» Emilia Peña.

D. Antonio Boldú.—D. José Peña.

DEBUT DE LA COMPañIA

El próximo Domingo 25 Abril de 1886 con la zarzuela castellana en dos actos:

LA TELA DE ARAÑA

el baile del género guerrero

UNA FIESTA MILITAR

y el juguete lirico-catalan:

¡¡ DORM!!

Nota.—En la ventanilla del Circo se admitirán desde el Sábado encargos para las funciones del Domingo y Lunes.

Otra.—Hechas estas dos funciones se abrirá el abono á precios convencionales por toda la temporada y á base de cinco funciones semanales.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

D. TOMAS VIDAL.

DEVOCIONARIOS Y SEMANASANTAS.

No compreis ningun libro en dicho articulo sin visitar antes el establecimiento de articulos de escritorio y dibujo de los Herederos de G. Rotger (Cadena 11) en donde se ha recibido un precioso surtido que reúne las condiciones de *Elégancia solidez buen gusto y baratura.*

HEREDEROS DE G. ROTGER.

11—CADENA—11.

Gran surtido de Devocionarios y Semanasantas.

Estampas y libros para regalos de primera Comunión.

Bonito surtido de Rosarios de filigrana.

11—CADENA—11. 6—4

TINTA sin sellar para aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

TELEGRAMS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 10 m.

La Gaceta publica disposiciones de prevision contra el cólera.

Al cura Galeoto se le dijo si queria pre-enciar la autopsia del Obispo de Madrid á lo cual contestó que suplicaba, por Dios, que le relevaran de tal espectáculo.

Madrid 21 á las 10 m.

Los honores que se tributarán al Obispo serán los que corresponden á un Capitan general con mando.

Llegó la Archiduquesa Isabel. Esperóla en la estacion su hija la Reina Regente.

El primo de la Reina Regente el Archiduque Othon llegó de incógnito.

Madrid 21 a las 9 n.

Al entierro del Obispo de Madrid ha acudido gran concurrencia. Han asistido el gobierno, las autoridades, los directores generales de las armas, los generales Marqués de la Habana y Martinez Campos, y comisiones de las corporaciones y congregaciones.

Madrid 21 á las 10 n.

El cura Galeoto ha escrito al Juzgado diciendo que desea le defienda el Sr. Martos.

El general Quesada ha marchado á los baños de Alhama de Aragón.

Se ha aplazado para el sábado el Consejo de Ministros.

4 p^g interior, 58'35.

Madrid 21 á las 10 n.

Han ocurrido tres casos sospechosos en Milán.

Francia ha impuesto tres dias de observación á las procedencias de Brindisi.

En Mandalay (Birmania) una partida de caballeria insurrecta prendió fuego á varias casas propagándose este á cien edificios.

Los ingleses les persiguieron, apoderándose de cuatro individuos.

Madrid 21 á las 10'30 n.

Del Consejo de Sanidad se han reunido doce individuos habiendo resultado empate al tratar la cuestion Ferrán, decidiendo el Presidente emitir un informe favorable á autorizar la vacunacion.

Se ha aumentado con un médico primero la plantilla del cuerpo de Sanidad Militar en las Baleares.

Mencheta.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

¡MÚSICA!

La prueba de que esta casa la vende á precios *sin competencia* (conforme venimos anunciando tiempo ha) la tienen todas las personas que de ella se sirven y podrán convencerse de ello las que la honren visitándola en lo sucesivo.

OFRECEMOS DESCUENTOS HASTA EL 90 POR CIENTO!!!

¡PIANOS!

¿Quién no conoce el brillante éxito alcanzado por esta casa en el primer año de dedicarse al negocio de pianos verificando un número de ventas muy superior á otra alguna?

Representamos los *Bonich* que han merecido una aceptación Europea y cuyos resultados son ya conocidos en ésta. Los *Kaps de Dresden* y de reputación Universal, cuya representación exclusiva hemos podido conseguir solo á costa de muchos esfuerzos y salvando muchas dificultades, tal es la solicitud que tienen estos magníficos pianos.

Los *Steinway de New-York*; los *Mejores del Mundo* segun el testimonio de Rubinstein, Liszi, Wagner, Jaei y otros célebres pianistas.

Los *Dobrawolski y Chassaigne*, ó sean los más económicos que se conocen, dada su esmerada construcción é inmejorables resultados.

También somos *únicos representantes* de Bernareggi Gassó y C.^a con títulos de la casa que lo acreditan.

Ofrecemos desde nuestra instalación, la exhibición del certificado de origen de nuestros pianos extranjeros, para que así puedan nuestros favorecederos convencerse de que son de legítima procedencia.

¡INSTRUMENTOS!

para bandas y orquestas, de los más acreditados fabricantes nacionales y extranjeros á precios sin rival. Toda clase de accesorios para dichos instrumentos.

Agradecemos á los señores compradores visiten antes otros establecimientos pues así podrán convencerse más, de las inmensas ventajas que ofrecemos.

ESTABLECIMIENTO BANQUÉ.

tras los almacenes de máquinas para coser

36, ODON-COLOM, 36.

MUSICA

EXTRAORDINARIA BARATURA

DESDE EL 10 HASTA EL 95 POR 100 DE REBAJA.
Aristones.—Acordcones.—Armoniums
y otros instrumentos.

Pianos Hardt de Stuttgart.

Los incompatibles en su clase y con 50 duros de rebaja sobre su precio, los de Gavean y Pleyel, Bernareggi, Lerg, é Yzabal.

Único representante en las Baleares, Casa Perelló, Union 19.

Nota.—Esta casa expedirá á los Sras. Compradores el certificado de origen de todos los Pianos. 3-3

BIBLIOTECA MUSICAL

DE

RICARDO CORTES.

5.—Jovellanos.—5.

Gran baratura de Música de todas clases y de todas ediciones, á los descuentos siguientes:

Música de Edición Ricordi y Lucca de Milan.

Marcada por precio fuerte, al 75 p^o de descuento, esto es lo que marca Pesetas por Reales.

Las mismas Ediciones marcadas precio fijo ó netto de 40 p^o de descuento.

Las mismas ediciones económicas 25 p^o.

Edición Peters 25 p^o.

Y de todas las demás ediciones desde el 20 al 95 p^o.

Instrumentos para Bandas, de la acreditada Fábrica de Fernando Roth de Milan, descuento del 25 p^o con el catálogo á la vista.

Violines, desde el infimo precio de 15 Pesetas uno en adelante.

Competencia sin igual.

5.—Jovellanos.—5.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS
ALMACEN

MONTERA, 16

(antes 29)

DEPOSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID.

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.

Las encontrarán impresas en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra lacre.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Moré-Fátio traducido por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

APARATOS ELÉCTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 ptas. en provincias, 2'50, franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO, MADRID.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Saldrá del puerto de Barcelona el 21 de Abril para

Montevideo y Buenos Aires.

el vapor-correo francés

LA FRANCE.

La carga y pasejes deben pedirse con anticipación.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas número 5. 5-5

LA ISLEÑA

EMPRESA MALLORQUINA de VAPORES

El acreditado vapor español

PALMA

saldrá de este puerto para el de ARGEL

El miércoles 5 del próximo Mayo á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha calle de Palacio núm. 26.

VIAJE DE RECREO

A las maravillosas Cuevas del Drach, término de Manacor.

Ida y vuelta el mismo día.

Precios de entrada á las mismas de una hasta cinco personas 7'50 pesetas por cada persona de aumento 4'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, 26, Manacor.

Aviso.

Las oficinas de «La Balear» Sociedad de seguros contra incendios, han sido trasladadas al piso principal núm. 7 de la Plaza del Mercado. 8-6

Alquileres.

Se alquila un 2.º piso, un 3.º y una buardilla, todo con agua de fuente y coladuría, en la calle de Pelaires núm. 105 y una tienda en el número 84 de la misma calle. Informarán en la Plaza de la Libertad núm. 48.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Palma Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.